



**MAT: APRUEBA ANEXO CONTRATO
DE CONSTRUCCIÓN BAÑOS Y
CAMARINES PARA TALLER
MUNICIPAL, COMUNA DE
ALGARROBO.**

**ALGARROBO, 02.06.2014
DECRETO N° 2508**

VISTOS:

1. D.F.L 1 fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. D.F.L-19.653 del 17.11.2001 fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de bases Generales de la Administración de Estado.
3. D.A N° 228-19.321 de fecha 16.09.94 (Aprobación planta Municipal).
4. Ley 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio.
5. Acuerdo N° 162 Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013.
6. D.A N° 4.031 de fecha 12.12.2013 aprueba acuerdo N° 162.
7. D.A N° 4.050 de fecha 13.12.2013 aprueba presupuesto Municipal año 2014.
8. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 86 de fecha 20.01.2014, emitido por la Dirección de Administración y finanzas.
9. D.A N° 0575 de fecha 04.02.2014, aprueba bases administrativas y llama a licitación Publica ID 2693-4-LE14.
10. D.A N° 968 de fecha 26.02.2014, adjudica licitación pública ID 2693-4-LE14.
11. Contrato celebrado entre la I. Municipalidad de Algarrobo y don José Carreño Figueroa.
12. Solicitud de Don José Miguel Carreño Figueroa de fecha 23.05.2014.
13. Memorándum N° 90 de fecha 23.05.2014 de la Sra. Karin Paredes Vásquez.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 1692 de fecha 07.04.2014, se aprueba Contrato celebrado con fecha 25 de Marzo del año en curso Licitación Pública denominada "Construcción Baños y Camarines del Taller Municipal y don José Miguel Carreño Figueroa.
- II. Que, mediante carta de fecha 23.05.2014 enviada por don José Carreño Figueroa solicita a al Sr. Director de Obras Municipales aumento de plazo de 14 días.
- III. Que, mediante Memorándum N° 90 de fecha 23.05.2014 de la Sra. Karin Paredes Vásquez, Arquitecto de la Dirección de Obras Municipales solicita a don Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la I. Municipalidad de Algarrobo,

umento de plazo para la obra de Construcción Baños y camarines Taller Municipal.

- IV. Que, visto y dispuesto en las Bases Administrativas Generales de la presente licitación, en su punto 11.6 de los plazos para la ejecución de las obras, en su artículo 51° y siguiente.

DECRETO:

- I. Aprueba Anexo de contrato celebrado con fecha 26 de Mayo del año 2014, entre la Ilustre Municipalidad de la Comuna de Algarrobo, persona Jurídica de derecho público, Rol Único Tributario numero sesenta y nueve millones sesenta y un mil seiscientos guion nueve, representada legalmente por su Alcalde don Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza, quien declara ser chileno, químico farmacéutico, casado, cedula de identidad [REDACTED] [REDACTED] ambos domiciliados en Avenida Peñablanca número doscientos cincuenta, Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, en adelante indistintamente la Municipalidad o el Municipio, y por otra parte don José Miguel Carreño Figueroa, chileno, casado, Ingeniero Constructor, cédula nacional de identidad número [REDACTED] [REDACTED] con domicilio en la Calle Molina doscientos veinte, número veintiocho, Limache, también indistintamente "el adjudicatario", para la ampliación de plazo de 14 días corridos a contar del 27 de Mayo del año 2014 hasta el 09 de Junio del año 2014, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PFMM/MRT/PMP/cdf
DECRETO ALCALDICIO N° 2508
DE FECHA 02.06.2014

DISTRIBUCION:

- ✓ SECPLAC (1)
- ✓ DOM (1)
- ✓ Dirección Jurídica (1)
- ✓ Archivo (2)

CONTROL INTERNO	
RECEPCION DOCUMENTO	03 JUN 2014
FECHA	HORA
SALIDA DOCUMENTO	03 JUN 2014
FECHA	HORA
NOMBRE	FIRMA